

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DEL ILA

Marco general

El Plan Propio de Investigación del ILA es una herramienta esencial para impulsar la investigación científico-técnica y la transferencia en este instituto. Este plan constituye una apuesta por la excelencia en todas las áreas de la lingüística, potenciando todas aquellas actividades encaminadas a producir resultados científicos de calidad, a través de los canales de la investigación y la transferencia, y favorecer el liderazgo internacional y la mejora de los nodos de investigación en los que participan los investigadores de este centro, para poder ser internacionalmente competitivo. Sus directrices se alinean con los objetivos establecidos en las convocatorias de Contrato Programa para institutos de investigación de la UCA.

Los ejes fundamentales sobre los que se sustenta son:

- El apoyo a los investigadores del ILA, fomentando especialmente su perfeccionamiento e internacionalización, así como su trayectoria de investigación y transferencia.
- El fomento para la participación de los investigadores y gabinetes o laboratorios de investigación del ILA en los programas de ayudas autonómicos, nacionales e internacionales, de los que este Plan Propio se declara subsidiario.
- El apoyo a los jóvenes investigadores predoctorales y al personal técnico-científico que desarrollan su actividad en el marco del ILA.
- El fortalecimiento de las relaciones con otros institutos y centros de investigación nacionales e internacionales.

Condiciones y obligaciones generales

- Se priorizarán aquellas ayudas que se soliciten antes de realizar la actividad y vengán acompañadas de un presupuesto detallado
- Salvo en el caso de ayudas a revistas propias, se financiarán hasta cubrir la ayuda económica concedida y en función del tipo solicitado, gastos de inscripción a congresos (en caso de que la cantidad no supere el importe total), desplazamiento, alojamiento y dietas.
- Sólo se cubrirán gastos de inscripción cuando la ayuda se solicite antes de la actividad.
- Deberá presentarse en el ILA, en el plazo de dos semanas después de finalizar la actividad, certificado de la actividad realizada (en caso de congresos y estancias), junto con una memoria final de gastos, y justificación económica de estos (impreso UCA de liquidación de gastos por comisión de servicio, acompañados de facturas originales), así como

la declaración jurada de no haber percibido otras ayudas para esos mismos conceptos.

Principales líneas de actuación y objetivos:

A) Incentivación de la actividad investigadora

Objetivos:

Ofrecer apoyo a los miembros del instituto para motivarles a que concurran a las convocatorias competitivas de proyectos de investigación autonómicos, nacionales e internacionales con garantías de éxito, así como ofrecer ayudas a las revistas científicas del ILA y a las publicaciones de sus miembros.

Ayudas:

1. **Ayudas para preparar proyectos de investigación autonómicos y nacionales (Anexo I).** Apoyo a los investigadores del ILA que intenten presentar un proyecto a convocatorias autonómicas o nacionales. El Plan Propio del ILA pretende ayudar a iniciar la investigación en dichos proyectos y a la mejora de las solicitudes para acudir a estas convocatorias.

Condiciones:

- Las cantidades asignadas dependerán de la disponibilidad presupuestaria y del número de solicitudes recibidas.
- La no presentación del informe final del proyecto o la no justificación económica serán motivo para la devolución de la ayuda subvencionada.
- Estas ayudas se conceden por un solo año improrrogable, siendo obligatorio concursar en la convocatoria nacional o autonómica correspondiente.
- Se dará prioridad a las propuestas que aúnen a un gran número de investigadores del ILA.
- La ayuda concedida se dirige primordialmente a la realización de actividades que mejoren las oportunidades de obtención de financiación en las convocatorias competitivas.

Criterios de valoración:

La Comisión Permanente tendrá en cuenta, como principales criterios de selección, la viabilidad de las actividades propuestas; la mejora en la

futura competitividad del proyecto y el cumplimiento con los objetivos del Contrato Programa del ILA.

Obligaciones de los beneficiarios:

- Desarrollar el plan de trabajo previsto.
- Remitir a la Comisión Permanente del ILA un informe del estado del proyecto que incluya las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y el balance económico.
- Presentar el proyecto a las siguientes convocatorias nacionales, internacionales o autonómicas. En caso contrario, deberá devolverse el importe íntegro solicitado.
- Mencionar la ayuda del ILA en la actividad realizada y en posibles publicaciones derivadas de la misma.

2. Ayudas a la internacionalización y a la preparación de proyectos de investigación internacionales (Anexo I). El fin es incentivar la concurrencia de los investigadores a las convocatorias de proyectos de investigación internacionales en cualquiera de sus modalidades vigentes, mediante la financiación de estancias y reuniones científicas.

Condiciones:

- Las cantidades asignadas dependerán de la disponibilidad presupuestaria y del número de solicitudes recibidas.
- Se financiarán solicitudes en las que la preparación del proyecto internacional esté en un estado avanzado, para realizar acciones que faciliten la presentación última del mismo. La no justificación económica será motivo para la devolución de la ayuda subvencionada.
- Serán gastos subvencionables de este programa los desplazamientos y alojamientos de aquellos investigadores que pretenden establecer contactos y vínculos con otros grupos de investigación para la preparación de proyectos de investigación internacionales competitivos o la asistencia a reuniones científicas de preparación de proyectos internacionales, estancias de investigadores del ILA en centros en el extranjero o de investigadores de otras universidades en el ILA.
- Quedan excluidas de este programa aquellas solicitudes cuyo objetivo sea la asistencia a congresos o reuniones para preparar jornadas.

Criterios de valoración:

Se atenderá principalmente a la calidad y competitividad del proyecto que se está preparando, así como a la relevancia internacional de los equipos y/o empresas con los que se colabora en la confección de éste.

Obligaciones de los beneficiarios:

- Presentar el proyecto en la siguiente convocatoria de proyectos internacionales. En caso contrario, deberá devolverse el importe íntegro solicitado.
- Remitir a la Comisión Permanente, una vez finalizada la actividad en un plazo de dos semanas, una memoria del proyecto que incluya las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y el balance económico.
- Mencionar la ayuda del ILA en la actividad realizada y en posibles publicaciones derivadas de la misma.

3. Ayudas a revistas propias del ILA (Anexo II). Se pretende contribuir al mantenimiento y a la mejora de las revistas científicas del ILA.

Condiciones:

- Las cantidades asignadas dependerán de la disponibilidad presupuestaria.
- Se financiará o cofinanciará los gastos derivados de la edición y maquetación de la revista.
- Se concederá un máximo de una ayuda anual por revista.

Criterios de valoración:

Se valorará el nivel de cumplimiento de los parámetros de la revista según criterios de calidad científica, como la situación y presencia en primeros cuartiles de bases de datos nacionales e internacionales.

Obligaciones de los beneficiarios:

- Presentar la solicitud de ayuda con anterioridad a realizar el gasto.
- Acompañar la solicitud de presupuesto/factura proforma
- Mencionar la ayuda del ILA recibida para esa publicación.

B) Potenciación de los recursos humanos

Objetivo:

Incrementar y potenciar los recursos humanos dedicados a la investigación en lingüística, favoreciendo el desarrollo de la carrera investigadora de jóvenes investigadores.

Ayudas:**4. Ayudas de iniciación a la investigación en lingüística (Anexo III).**

Ayudas destinadas para jóvenes investigadores del programa de doctorado en Lingüística de la Universidad de Cádiz y personal científico-técnico que desarrollan su actividad en el ILA para promover la formación básica en investigación en lingüística de investigadores emergentes de la Universidad de Cádiz que hayan demostrado un alto nivel de rendimiento académico mediante la realización de trabajos o labores de apoyo de investigación o transferencia tutelados por miembros del ILA.

Condiciones:

- Las cantidades asignadas dependerán de la disponibilidad presupuestaria y del número de solicitudes recibidas
- Las ayudas se destinarán a la financiación o cofinanciación para la participación en congresos o realización de estancias en centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
- Son gastos elegibles: inscripciones a congresos, gastos de desplazamiento, gastos de alojamiento y dietas.
- En el caso de las estancias científicas, se requerirá tanto la carta de invitación del centro receptor como el certificado de haber realizado dicha estancia.

Criterios de valoración:

- Podrán solicitar estas ayudas aquellos jóvenes investigadores que colaboren con el ILA en actividades científicas dirigidas al cumplimiento del Contrato Programa.
- Es obligatorio, en los casos en que sea posible, que soliciten a la vez la ayuda del Plan Propio de la UCA o a EDUCA.
- Se tendrán en cuenta los méritos de investigación del solicitante.

Obligaciones de los beneficiarios:

- Una vez finalizada la actividad, el beneficiario deberá presentar, además de justificación científica y económica (impreso UCA de liquidación por comisión de servicios), en un plazo de dos

semanas, una memoria de la actividad de investigación realizada y para la que solicitó la ayuda.

- El beneficiario deberá mencionar la ayuda del ILA en la actividad realizada y en posibles publicaciones derivadas de la misma.
- El incumplimiento de estas condiciones supondrá la devolución de la ayuda concedida.

C) Movilidad y perfeccionamiento de Personal Investigador

Objetivo: Fomentar e incentivar la movilidad de los investigadores, la actualización y difusión de conocimientos y el intercambio científico.

Programas:

5. Ayudas a investigadores consolidados del ILA para realizar estancias en centros de investigación nacionales o internacionales (Anexo IV). Facilitar a los miembros del ILA la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, el acceso a material de investigación o el contacto directo con investigadores de prestigio mediante estancias de investigación breves en otras universidades o centros de investigación.

Condiciones:

- Las cantidades asignadas dependerán de la disponibilidad presupuestaria y del número de solicitudes recibidas.
- Las ayudas se destinarán a la financiación o cofinanciación (junto con otras de Departamento, Grupo o Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz o por cualquier otra institución) para la realización de estancias de investigación de duración mínima de dos semanas y máximo de tres meses.
- Son gastos elegibles: gastos de desplazamiento, gastos de alojamiento y dietas
- Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante.
- Se valorará la calidad del centro receptor y la localización geográfica del mismo.

Requisitos:

- Podrán solicitarla los Investigadores del ILA que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Haber publicado al menos un artículo en revistas de alto impacto y excelencia contrastada (se tomarán inicialmente como referencia Scimago Journal & Country Rank (SJR),

- Journal Citation Reports (JCR) de Web of Science y FECYT), o un libro o capítulo de libro en una editorial incluida en los dos primeros cuartiles de Scholarly Publishers Indicators (SPI), en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.
 - Ser IP o co-IP de un proyecto de investigación financiado en convocatorias públicas (planes estatal y autonómico o internacional) que esté en vigor en la fecha de la solicitud o haya finalizado en el año anterior.
 - Ser miembro del equipo de un proyecto de investigación internacional que esté en vigor en la fecha de la solicitud o haya finalizado en el año anterior.
 - Ser responsable de un contrato de transferencia o patente, en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Este programa tiene un carácter subsidiario de las convocatorias de ayuda a la movilidad que se convocan con carácter nacional o autonómico o en la UCA, por tanto, su solicitud está vinculada a las realizadas a las otras convocatorias.

Criterios de valoración:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Méritos académicos y científicos del solicitante.
- Viabilidad de la labor que se pretende realizar e interés para las actividades científicas del ILA.
- Calidad del centro receptor. Se valorará positivamente su posición en rankings internacionales.
- Se valorará positivamente la existencia de un convenio de colaboración activa entre la Universidad de Cádiz y el organismo al que pertenezca el centro de destino.
- Se valorará positivamente la existencia de una colaboración previa que se haya concretado en resultados tangibles: publicaciones, patentes, proyectos financiados, etc.

Obligaciones de los beneficiarios:

- Presentar una carta de invitación de la universidad o centro de investigación al solicitar esta ayuda.
- Realizar la estancia en la fecha y centro para los que se concede la ayuda, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización previa del ILA.
- Mencionar al ILA en todas las publicaciones científicas derivadas.

6. Ayudas para organización de congresos y jornadas nacionales e internacionales de carácter científico-técnico (Anexo V): Incentivar el intercambio y difusión de conocimientos entre los investigadores del ILA y de otros centros, apoyando la organización de congresos de carácter científico-técnico.

Condiciones:

- La cuantía de estas ayudas será determinada por la Comisión Permanente del ILA, atendiendo a la disponibilidad económica del programa y al interés científico de la actividad desarrollada.
- No se concederá más de una ayuda por año a un mismo investigador o grupo de investigadores.

Requisitos:

- Podrán solicitar estas ayudas los investigadores del ILA que deseen organizar un congreso o jornada. El ILA debe ser siempre titular o copartícipe en la organización del congreso que se lleve a cabo.
- El congreso deberá contar con la participación de investigadores de reconocido prestigio nacional o internacional, así como un comité científico.

Criterios de valoración:

La Comisión Permanente tendrá en cuenta como principales criterios de selección y valoración:

- El interés científico de la actividad propuesta, el carácter nacional o internacional de la reunión (concretado en la presencia de un número significativo de participantes externos a la Universidad de Cádiz o a España, según los casos) así como el prestigio de los investigadores e instituciones organizadores, la existencia de una declaración explícita relativa a que se prevea un proceso de selección de aportaciones originales con sus correspondientes comités científicos de selección y los beneficios que dicha actividad pueda reportar para la investigación del ILA y el cumplimiento de su Contrato Programa.
- Número y relevancia científica de los ponentes.
- La cuantía de la ayuda económica, caso de que sea asignada, vendrá determinada por la siguiente fórmula: $F=500 \cdot S \cdot A \cdot C$
 - F = financiación asignada, en euros
 - S = número de sesiones, asignando un valor de 1 a sesiones de 4 horas.

- A = factor de asistencia:
- Hasta 50 asistentes: A = 0.4
- Entre 50 y 100 asistentes: A = 0.6
- Entre 100 y 200 asistentes: A = 0.8
- Más de 200 asistentes: A = 1
- C = carácter del evento
- Congreso internacional: C = 1
- Congreso nacional: C = 0.8
- Otro tipo de eventos (jornadas, reuniones, mesas redondas, ...) Internacional: C = 0.8
- Otro tipo de eventos (jornadas, reuniones, mesas redondas, ...) nacional: C = 0.5
- Otro tipo de eventos (jornadas, reuniones, mesas redondas, ...) local: C = 0.3

Obligaciones de los beneficiarios:

- Presentar la solicitud de ayuda con carácter previo a la realización de la actividad
- Una vez finalizada la actividad, el beneficiario deberá presentar, además de la justificación económica, una memoria de la actividad de investigación realizada y para la que solicitó la ayuda.
- En la documentación oficial de la reunión habrá de mencionarse el apoyo recibido del Plan Propio de Investigación del ILA.

7. Ayudas para participación en congresos de relevancia científica de carácter nacional e internacional (Anexo VI): Se destina a sufragar a investigadores del ILA parte de los gastos ocasionados para participar en congresos y jornadas científico-técnicas de carácter internacional.

Condiciones:

- Las cantidades asignadas dependerán de la disponibilidad presupuestaria y del número de solicitudes recibidas.
- Las ayudas se destinarán a la financiación o cofinanciación (junto con otras de Departamento, Grupo o Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz o por cualquier otra institución) para la participación en congresos.
- Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante.
- En caso de que la organización del evento disponga de becas o bolsas de ayuda que puedan ser solicitadas por el investigador, éste deberá concurrir a las mismas, haciéndolo constar en la solicitud.

- El importe máximo de la ayuda financiada por el Plan Propio del ILA se establecerá en función del lugar de celebración del evento y la duración de éste.

Requisitos:

- Podrán solicitarla los Investigadores del ILA que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Haber publicado al menos un artículo en revistas de alto impacto y excelencia contrastada (se tomarán inicialmente como referencia Scimago Journal & Country Rank (SJR), Journal Citation Reports (JCR) de Web of Science y FECYT) o un libro o capítulo de libro en una editorial incluida en los dos primeros cuartiles de Scholarly Publishers Indicators (SPI), en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.
 - Ser IP o co-IP de un proyecto de investigación financiado en convocatorias públicas (planes estatal y autonómico o internacional) que esté en vigor en la fecha de la solicitud o haya finalizado en el año anterior.
 - Ser miembro del equipo de un proyecto de investigación internacional que esté en vigor en la fecha de la solicitud o haya finalizado en el año anterior.
 - Ser responsable de un contrato de transferencia o patente, en los doce meses anteriores a la presentación de la solicitud.
- Este programa tiene un carácter subsidiario de las convocatorias UCA de ayuda a la movilidad o aquellas de carácter nacional o autonómico, por tanto, su solicitud está vinculada a las realizadas a las otras convocatorias.
- El tipo de participación debe ser con ponencia o comunicación oral.

Criterios de valoración:

Se tendrán en cuenta los méritos de investigación del solicitante y el interés científico de la actividad, el carácter nacional o internacional de la reunión, así como el prestigio de los investigadores e instituciones organizadores y la existencia de una declaración explícita relativa a que se prevea un proceso de selección de aportaciones originales.

Obligaciones de los beneficiarios:



UCA

Universidad
de Cádiz

Instituto Universitario de Investigación
en Lingüística Aplicada - ILA

Avda. Duque de Nájera, 16,
Edificio Simón Bolívar,
2ª planta. 11002 Cádiz
ila@uca.es
<http://ila.uca.es/>

- Realizar la actividad para la que se concede la ayuda, siendo necesaria para cualquier cambio la autorización previa del ILA.
- Solicitar, en los casos en que sea posible, cofinanciación del Plan Propio de la UCA, Contrato Programa del Departamento o de otras convocatorias para actividades científicas autonómicas o nacionales.
- Una vez finalizada la actividad, el beneficiario deberá presentar, justificación científica y económica (impreso UCA de liquidación por comisión de servicios), en un plazo de dos semanas.
- El beneficiario deberá mencionar la ayuda del ILA en la actividad realizada y en posibles publicaciones derivadas de la misma.
- El incumplimiento de estas condiciones supondrá la devolución de la ayuda concedida.

ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

TIPO DE AYUDA	
<input type="radio"/>	Financiación de gastos derivados de la preparación y redacción de las solicitudes de proyectos
<input type="radio"/>	Asistencia a reuniones de la fase de negociación, una vez presentado y evaluado positivamente el proyecto

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre			
Categoría Profesional		NIF	
Correo electrónico		Teléfono	

DATOS DEL PROYECTO	
Título del proyecto	
Descripción de objetivos	
Miembros del ILA participantes	
Convocatoria a la que se presentará	
Fecha de presentación estimada	
<input type="checkbox"/>	Me comprometo a participar en alguna convocatoria próxima de proyectos de I+D+i
<input type="checkbox"/>	¿Se ha registrado previamente el proyecto en el Vicerrectorado de Política Científica? (Sí / No)

PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTOS (euros)	
CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDAS PARA REVISTAS

Título			
Responsable/Solicitante			
Apellidos y nombre			
Correo electrónico			
Categoría profesional		NIF	
Correo electrónico		Teléfono	

Adjunte presupuesto:

Conceptos	Cantidad
TOTAL	

ANEXO III SOLICITUD DE AYUDA PARA JÓVENES INVESTIGADORES

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre		NIF	
Dirección			
Correo electrónico		Teléfono	
Programa de Doctorado/ Tipo de contrato			
Director / Tutor/ Responsable			
DATOS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA			
<input type="radio"/> ASISTENCIA A CONGRESOS <input type="radio"/> ESTANCIAS CIENTÍFICAS			
Título de la Comunicación	*Sólo en el caso de asistencia a congreso.		
Nombre del congreso			
Ciudad de celebración		País	
Fecha comienzo		Fecha finalización	
Precio de la inscripción			
Url web del evento			
<input type="checkbox"/> Marque esta casilla en caso de que la organización del evento disponga de becas o bolsas de ayuda			
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA (Consulte las bases de la convocatoria para saber qué archivos adjuntar)			
Folleto informativo del evento con fechas, lugar y principales datos de éste (para congresos).			
Acreditación de la aceptación del trabajo en el evento (para congresos).			
Carta de invitación del centro receptor donde se indique fechas exactas de la actividad (para estancias)			
Presupuesto detallado con indicación de otras ayudas solicitadas /recibidas			

ANEXO IV

ESTANCIAS DE MIEMBROS DEL ILA EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre			
Centro			
Categoría Profesional		NIF	
Correo electrónico		Teléfono	

DATOS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA			
Centro Receptor			
Ciudad		País	
Fecha comienzo estancia		Fecha finalización estancia	

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA (Consulte las bases de la convocatoria para saber qué archivos adjuntar)	
	Invitación del centro de acogida
	Memoria justificativa de la actividad
	Descripción y justificación de la excelencia del centro de destino
	Presupuesto detallado de la actividad

ANEXO V

SOLICITUD DE AYUDA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y JORNADAS DE CARÁCTER CIENTÍFICO-TÉCNICO

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre			
Categoría Profesional		NIF	
Correo electrónico		Teléfono	

DATOS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA			
Nombre Congreso / Jornada			
Miembros del ILA participantes en el comité organizador			
Carácter nacional/internacional			
Ciudad de celebración		País	
Fecha comienzo		Fecha finalización	
Nº Sesiones		Nº asistentes previstos	

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA (Consulte las bases de la convocatoria para saber qué archivos adjuntar)	
	Interés científico de la actividad propuesta
	Memoria justificativa de la actividad
	Presupuesto detallado de los gastos de la actividad
	Programa provisional del evento

ANEXO VI

PARTICIPACIÓN DE MIEMBROS DEL ILA EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES

DATOS DEL SOLICITANTE			
Apellidos, Nombre			
Categoría profesional		NIF	
Correo electrónico		Teléfono	

DATOS DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA			
Título de la comunicación			
Nombre del congreso			
Ciudad de celebración		País	
Fecha comienzo congreso		Fecha finalización congreso	
Precio de la inscripción			
Url web del evento			
<input type="checkbox"/> Marque esta casilla en caso de que la organización del evento disponga de becas o ayuda			

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA REQUERIDA (Consulte las bases de la convocatoria para saber qué archivos adjuntar)	
	Folleto informativo en el que se detalle objetivo, fechas y lugar de celebración
	Acreditación de la aceptación del trabajo en el evento
	Presupuesto detallado con indicación de otras ayudas solicitadas /recibidas